EL CIVICO

DIARIO DE LA TARDE—SOSTIENE LOS PRINCIPIOS DEL PARTIDO RADICAL

TIENE EDITOR RESPONSABLE — SALTA, Miércoles 19 de Octubre de 1898 — AÑO VIII—Núm 1941

Telegramas

AGENCIA **LA AURORA**

Servicio especial para EL CIVICO

Bs. Aires, Octubre 19 de 1898
Fechado á las 11.55 a. m.
Recibido á la 12.40 p. m.

Sin banquete—Solucion del asunto Puna—Primer acuerdo Legacion en Paris—Partida de Canè Reapertura de clases—General condecorado—El acorazaco "Belgrano"—La exposicion á obscuras—Seccion animada—Se quedará en Berlin—El 10 de caballeria—Diferencia de gastos—Mejorado.

El diario «La Nacion» hace notar en su número de hoy, que el Dr. Uriburu es el único que al bajar del gobierno no se le ha dado un banquete.

—La solucion de la cuestion sobre la Puna de Atacama es un hecho.

Las negociaciones entre las cancillerias se activan, asegurándose que la fórmula de la solución será aprobada.

Faltan los detalles de secundaria importancia sobre el arreglo.

—Mañana se celebrará el primer acuerdo entre los ministros del nuevo gabinete para tratar de la fórmula que soluciona el asunto sobre la Puna de Atacama.

—Se ha encargado de la Legación Argentina en Paris al Secretario de la misma Dr. Vicente Dominguez.

—El Dr. Miguel Canè se embarcará para esta el 21 del corriente á objeto de incorporarse al senado.

—Mañana se reabrirân las clases en la Escuela Naval.

—El general Levalle ha sido condecorado por la Reyna de España con la «Cruz del Mérito Militar».

—El ministro de marina, comodoro Rivadavia, cree que el acorazado «Belgrano» no habrá llegado á San Vicente, desde cuyo punto tiene que dar aviso Garcia, á cuyas órdenes viene.

—Anoche al inaugurarse la seccion femenista de la Exposicion Nacional y en lo mejor en que se hallaba la fiesta, quedó á obscuras la exposicion por haberse apagado la luz eléctrica.

—Estuvo bastante animada la tercera sesion del congreso católico de obreros.

—El coronel Pablo Richieri se quedará por algun tiempo en Berlin á objeto de hacerse operar la garganta.

—El regimiento 10 de caballeria, de reciente creacion, será mandado á San Luis.

—Segun datos que tengo á la vista, Chile gasta miles de libras esterlinas en la propaganda que hace en Europa, mientras que la Repùbliba Argentina solo gasta veinte pesos en cada legacion con el mismo objeto.

—Se encuentra ya mejorado de las dolencias que lo aquejaban al coronel Olascoaga, gefe de la comision de límites con Bolivia.

—El Dr. Dardo Rocha pasò ayer por la casa de gobierno á saludar al presidente de la Repùblica y sus ministros.

Buenos Aires, Obre. 19 de 1898
Fechado á la 1.45 p. m.
Recibido á la 1.50 p. m.

Metálico

El oro abrió á 249.80 y cerrò á 249.70.

CHILE

Acuerdo del gabinete

SANTIAGO, Octubre 19.—El gobierno continùa hoy ocupándose en acuerdo de ministros de la cuestión sobre la Puna de Atacama.

—Créese que hoy ó mañana será solucionado este asunto.

Bs. Aires, Octubre 19/98.
Fechado á la 1 p. m.
Recibido á la 1.40 p. m.

PRÓXIMA REVOLUCIÓN

El mando de las fuerzas

Se acaba de recibir un telegrama de Montevideo, el que dice que la revolución estallará de un momento para otro, asegurándose que no pasará de esta noche.

—Dice que el presidente Cuestas encargará el mando de las fuerzas á Dominguez actual gefe politico de Montevideo.

Conflicto de jueces

Entre el conflicto suscitado entre el Juez del Habeas Corpus Dr. Echazú y el del Crimen Dr. Arias; con motivo de un recurso deducido por la esposa de Orlando en favor de èste, se han elevado los antecedentes al Superior Tribunal mediante el auto siguiente:

Y VISTO el recurso de *habeas corpus* deducido por Da. Filomena de Orlando en favor de su esposo José M. Orlando

Y CONSIDERANDO: 1º Que consta en autos que el Juez del Crimen se ha negado á presentar ante el suscrito Juez del Habeas Corpus en el recinto del Superior Tribunal de Justicia al detenido José M. Orlando y à informar sobre el tiempo y causa de la detención, si está notificado de ella y por órden de quién fué preso.

2º Que intimado por la resolución corriente á fs. para que dé cumplimiento al auto de habeas corpus, ha espedido órden de prisión contra el suscrito Juez del habeas corpus, con el objeto de paralizar é imposibilitar su acción.

3º Que esta orden constituye un verdadero delito previsto por el artículo 234 del Código Penal que dice: «Cometen atentado contra la autoridad los que, sin alzamiento pùblico emplean sobre ella intimidación ó fuerza al tiempo de practicar sus funciones ó por consecuencia de haberlas practicado.

4º Que la conducta del juez es doblemente delictuosa, por haber atentado en un miembro del Superior Tribunal de Justicia á los fueros y respetos que se deben á este alto cuerpo.

5º Que aceptar las teorias y procederes del Juez del Crimen Dr. Carlos Arias importaria suprimir el recurso de habeas corpus contra sus arbitrariedades y prisiones ilegales, pues este funcionario decretaria la prisiòn de todo juez que le pidiera informe ó presentación del detenido.

6º Que en el recurso de habeas corpus, el Juez del Crimen Dr. Arias, es parte y no Juez, pues el recurso tiene precisamente por objeto conocer y resolver si sus procederes se han ajustado ó no á la ley, estando facultado el Juez del recurso para dirijirse á cualesquier autoridad.

7º Que segun la disposición del art. 155 de la Constitución de la Provincia corresponde al Superior Tribunal de Justicia decidir de la competencia de jurisdicción ocurrida entre las majistraturas de su inspección.

Y en atención á lo mandado por la Exma. Cámara en su precedente auto.

Resuelvo someter á su conocimiento y decisión por via de queja las cuestiones siguientes: 1ª. Que el Juez del Crimen no ha dado cumplimiento al auto de habeas corpus de fecha 13 cte. fs. 4 y se le ordene lo haga. 2ª. Se declare arbitraria é ilegal la òrden de prisión contra el suscrito, haciéndosele saber asi al P. E. para que lo comunique al Gefe de Policia. 3ª. Se pase copia autorizada de estos obrados al Sr. Fiscal Gral. para que en conformidad á lo dispuesto en los arts. 24 y 32 de la Ley de Responsabilidad de los miembros del P. J. acuse al Juez Dr. Arias ante el Tribunal Politico.

ABRAHAN ECHAZÙ

Bàlvula de escape

GASTOS EXTRAORDINARIOS

Si la inversion de la renta fiscal ha de ser aplicada dentro del mas extricto órden y economia, es preciso cerrar de una manera definitiva la bálvula de escape de los gastos extraordinarios y que no estén autorizados por ley de presupuesto.

Por la publicacion de los balances mensuales de la tesoreria de la provincia, vemos órdenes de pago de gruesas sumas de dinero, proveniente de banquetes, comidas, bailes etc.

Hay, pues, que cortar por lo sano á este respecto, y que no se vuelva à sangrar al fisco para costear diversiones de ninguna clase.

La nueva administracion creemos que está inspirada en estos propósitos, respondiendo á su programa de moral política y económica.

Pasaron ya los tiempos de farras y jolgorios oficiales, en que se tiraban las puertas por las ventanas, y los extraordinarios del presupuesto lo tenian á éste quebrantado por el eje.

Hoy se impone un severo órden de economia en la inversion de la renta fiscal, y no debe distraerse ni un medio que no esté bien empleado.

A este respecto, creemos interpretar fielmente la opinion del pueblo, que protesta con justicia el que se inviertan sus dineros en esa forma.

La concentración periódica

Pechada de gobernadores

A la concentracion de conscriptos se ha seguido otra, que si no obedece á fines tan patrióticos y elevados como la primera, responde en cambio à esa práctica establecida y de positivos resultados, que se sucede en periodos de seis años.

Despues de la proclamacion hecha por el Congreso de la persona que ha resultado elegida presidente de la república, se procede la expontánea concentracion de gobernadores en la capital federal, durando ella hasta poco despues del recibimiento presidencial.

Este viaje casi simultáneo de los gefes de estado del interior, no llama la atencion á nadie, pues es de costumbre que tienen que ir á ofrecer sus sumisión y ponerse incondicionalmente á la órden del nuevo gefe de la naciòn.

Este año se ha iniciado el acto de la concentraciòn de gobernadores con los de Tucuman, Santa Fé y Còrdoba, señores Còrdoba, Iturraspe y Campillo, respectivamente, siguiendo los de Jujuy, San Juan y Entre-Rios, señores Alvarado, Vidart y Maciâ.

Por no ser menos que el de Jujuy has solicitado el permiso legislativo para incorporarse al grupo del gremio los de Catamarca, San Luis, La Rioja, Mendoza y Corrientes.

El viaje de los gobernadores de tierra adentre hácia á la capital de la Repùblica se explica perfectamente, pues se apresuran á tratar familiarmente al nuevo presidente y ministros de estado, á quienes es bueno conocer de cerca para que en llegando el momento sean sensibles á sus tradicionales demandas.

Con razon un colega ha exclamado: ¡Cuantas pechadas é impertinencias políticas se combinarán en el seno de esa nueva *troupe* concentrada!

La túnica de Cristo

Humillantes desmembraciones

Un viejo patriota, que siente aùn arder en su alma la intensa llama que templó en otras épocas con viril energia el carácter altivo de los argentinos, espresa con elocuente protesta, el reparto y mutilaciones de su territorio á que viene asistiendo con impasible calma la Repùblica Argentina.

No es preciso esculpir en bronce las nobles, francas y viriles palabras del Sr. Manuel Solá, que copiamos á continuación para que se graven con caracteres de fuego en el corazon de los buenos ciudadanos argentinos.

Hélas aquí:

«La série de humillantes desmembraciones á que se vá acostumbrando la Repùblica Argentina, es indispensable que termine en la Puna de Atacama. Si esto no sucede, Chile y el mundo entero y nosotros mismos, vamos á pensar que la guerra de la Independencia, la del Brasil, la del Paraguay, no han pasado de simples leyendas; y que San Martin, Belgrano, Güemes y sus gauchos, Alvear y Mitre, son personajes mitológicos, que nunca han exsistido realmente; guerra, hazañas, glorias, y héroes, creados por la fantasia de la gentilidad argentina».

SOCIAL

ENFERMA—Desde hace algunos dias se encuentra enferma de alguna gravedad la señora Francisca P. de Lacroix, temiéndose un desenlase fatal.

Sin embargo, los médicos que la atienden luchan desesperadamente contra el mal, esperándose que la ciencia talvez pudiera vencer á la naturaleza agobiada de la paciente.

Nosotros hacemos votos por su mejoria.

CRISIS FEMENINA—El último censo de nuestro pais pone de manifiesto un fenómeno que debe preocupar especialmente al sexo fuerte.

Dicen los números, estos no mienten por que son séries como los in leses, que para 2.088,919 varones no hay mas en la Repùblica Argentina que 1.865,992 mujeres.

Esto es sumamente grave.

El sexo fuerte está amenazado de una crisis femenina, de una carestia tal de este precioso artículo que parece que tendrá que irse á las nubes, como el oro en tiempo de Juarez.

La importación de este elemento, aunque fuera de la China se impone, pues á este paso y creciendo la progresión, estamos amenazados de ver reducida nuestra repùblica á un pais sin bello sexo, fenómeno sociólogo por demas curioso é incómodo.

No pensamos como un solterón recalcitrante que al saber esta carencia de mujeres, dijo, encojiéndose de hombros: «Para lo que nosotros nos casamos, sobran! . . .

Una nación sin mujeres no se concibe fácilmente.

El tema se presta para que un novelista fantasista borde una série de aventuras corridas en un pais sin sexo débil.

Noticias

Delegación de mando—El gobernador de Catamarca, ha comunicado al de ésta provincia, que debiendo ausentarse en breve á la Capital Federal, ha delegado el mando gubernativo de la provincia, en la persona del Sr. Dalmidio Galindes, como vice gobernador.

Inmigración—El departamento de inmigración ha comunicado al gobernador de la provincia, que durante el mes de Setiembre pasado, han entrado en la Repùblica 4.484 inmigrantes, habiéndose internado á ésta provincia 96 en el mismo mes.

Oficina de registro—Las escrituras registradas en esta repartición, ùltimamente son como sigue:

Compra-venta de un terreno ubicado en el Departamento de Metán, otorgado por D. Miguel y Escolástico C. Arredondo, á favor de D. Estanislao Sajano, por la cantidad de 400 pesos.

—Compra venta con obligación hipotecaria, de una casa-esquina ubicada en ésta ciudad, calle Caseros, perteneciente á Da. Reimunda P. de Echenique y otorgada por el Banco Hipotecario Nacional á favor de D. Felipe Ilvento, por 3.716 pesos.

La exposicion de 1900—Una correspondencia de Paris dice que, desde hace algunos dias, se procede á los ensayos del alumbrado total de la torre de Eiffel para la exposicion de 1900. Estos ensayos, bastante curiosos, no son sino parciales, pero dan una idea de lo que será la iluminacion colosal de la torre, que sobrepujará mucho en esplendor á las de las fiestas anteriores.

Una série de ocho á diez mil globos blancos de luz eléctrica compondrán esta iluminacion.

Estos globos, colocados mas ó menos á un metro de distancia uno de otro, diseñarán las plataformas, las arcadas y todas las aristas principales de la torre, de la base de los pilares á la cima de la cúpula; de manera que brillará en plena noche hasta cuarenta kilómetros al rededor de Paris, y en todos los detalles de su silueta.

En 1889 solo las plataformas y las arcadas fueron dibujadas por la luz, y únicamente por la luz del gas.

El objeto de los actuales ensayos es obtener, por el estudio de los intervalos entre los globos luminosos, lineas aparentemente continuadas, sea á grandes distancias por la confusion de los globos, sea al pié de la torre por su superposicion.

Principio de incendio—En la capilla de San Bernardo, ha tenido lugar esta mañana como á las 11 a. m., un pequeño incendio, que, á no encontrarse en esos momentos en el sagrado recinto, una feligresa y el padre Nazareno que confesaba á una de las monjas, quien sabe que daños hubièramos tenido que lamentar ahora.

Sucede que estàbase alumbrando á la imágen de N. S. del Rosario, y una de las velas que se encontraban á su contorno, se ladió hasta tocar su llama con los atavios de la Virgen que al momento se ardieron, no pasando el incendio á otra parte por haber ocurrido muy á tiempo el padre Nazareno, y varios vecinos que desde la calle, se apercibieron de lo que sucedia adentro.

Emanaciones petrificantes—De un manantial abandonado hace mucho tiempo en Norte-América, surje actualmente, segun dice una revista científica de ese pais un vapor que tiene la propiedad de petrificar cuanto se le pone en contacto. Se han hecho curiosos esperimentos por medio de la exposición de objetos diversos á la acción de dicho vapor: ramas de árbóles, insectos, hojas, que se conviertan en piedras despues de algun tiempo.

Varios ejemplares curiosos han sido enviados á la sociedad jeológica de Nueva York y allí llama la atención de los visitantes por la belleza de su aspecto.

Siempre sobre lo mismo—Causados estamos ya, de pedir á la autoridad correspondiente, que aplique la pena á que se hacen acreedores esos individuos que transitan por las veredas de la ciudad, llevando bultos voluminosos que obstruyen el paso á los demas.

Pues, mas de una vez hemos visto y seguiremos viendo hasta que no ponga remedio la autoridad, que á causa de la terquedad de èstos, se ven obligados varios cabarios caballeros y señoras á cederles la vereda, por temor de ser empujados hacia media calle.

Quizàs seremos oidos alguna vez.

Muy pocos pasajeros—Hace algun tiempo que venimos notando el escaso movimiento de pasajeros que hay en los hoteles de esta capital.

EL BARATO ARGENTINO

DE

MANUEL M. SOSA & Cia.

Su nuevo local: Calle Libertad Nùm. 238 al 248,

Entre Alvarado y Entre-Rios

GRAN SURTIDO EN ARTÍCULOS DE

TIENDA, MERCERIA Y ALMACEN

142—P.

†

Sixto Ovejero

Q. E. P. D.

Falleció el 22 de Otbre. de 1896

Su esposa, sus hijos y demás familia invitan á sus relaciones á las misas generales de cabo de año que se celebrarán en sufragio de su alma el 22 del corriente, en todas las Iglesias de esta ciudad.

Será favor que agradecerán.

520 v.O.21.

MOISÉS J. SALAS

Procurador

Ha abierto su estudio calle 20 de Febrero, entre General Alvarado y Entre-Rios.

—SALTA—

195.P.

ARENA

El suscrito ofrece en venta arena á precios sin competencia.

Los interesados pueden ocurrir por cualquier cantidad á la calle Lerma entre Mendoza y Corrientes.

Miguel Artaza.

492 v.N.8.

prevención

La comisión liquidadora de la casa Rojas y Becker previene á todos los deudores de dicha casa, que deben presentarse á la mayor brevedad á cancelar sus cuentas

Verse en el escritorio de la misma con algun miembro de la comisión, ó con el contador Sr. Augusto Vaschalde, calle Libertad 313: de 9 á 11 a. m. y de 1 á 6 p. m.

Salta, Julio 22 de 1898.

325—v. Enero 21.

COLEGIO NACIONAL

Se previene á los alumnos libres que, para tener derecho á rendir exámen en Diciembre, deberán presentar hasta el 31 del corriente inclusive, sus solicitudes en la Secretaria de este Colegio.

Estas solicitudes se dirijirán al Rector, en papel sellado nacional de 50 centavos, y contendrán:

1º La fecha en que se hagan.

2º La designacion precisa de las materias de que se pretenda dar exámen, con indicacion del Curso á que pertenecen.

3º El nombre, nacionalidad y domicilio del solicitante.

Salta, Octubre de 1898.

EL SECRETARIO.

521.v.O.31.

Archivo y Biblioteca Históricos de Salta
Ministerio de Cultura y Turismo - www.culturasalta.gov.ar

CERVEZA QUILMES

Gran triunfo sobre todas las demás cervezas fabricadas en el país

Consumo en Salta: 60.000 docenas al año.

LA MEJOR $ UNICO CONCESIONARIO $ **LA MAS BARATA**

Miguel de los Rios.

CIGARRILLOS GÜEMES — CIGARRILLOS DIARIO

Ya llegó la Cerveza "PALERMO"

LA MEJOR QUE HOY SE TOMA

UNICOS CONCESIONARIOS—

GARCIA & URRESTARAZU

Tienda "El Progreso"

DE

CALLE LIBERTAD GARCÍA & URRE TARAZU ESQUINA ALVARADO

SURTIDO GENERAL EN TIENDA, MERCERIA, ROPERIA, NOVEDADES, SILLAS, CAMAS Y MUEBLES. COMPLETO SURTIDO EN ALMACEN, FERRETERIA Y ARTICULOS DEL PAIS

Un espléndido surtido de calzado de todas clases para hombres, señoras, niños y niñas. PRECIOS SIN COMPETENCIA.

103.P. **NOTA**—La casa tiene comprador permanente en Buenos Aires y se encarga de cualquier pedido por insignificante que sea.

Pues siempre que nuestro reporter va á informarse de ello en los diferentes establecimientos, resulta que uno ó dos nombres á lo más, de personas desconocidas, se encuentran anotados en los libros de pasajeros, volviéndose á la redaccion de este diario con el disgusto de no poder anunciar un gran movimiento de pasajeros en los hoteles para bien de Salta y de sus propietarios.

Solicitada

La Popular Núm. 1

Cigarrillos suaves á 0.10 centavo Premios de valor relojes y cadenas con medallon gratis obtienen los fumadores de La Popular Nº 1. Desarmar las marquillas para encontrar los premios.

Crispi Tabaco habano para pito el mejor y mas acreditado contiene premios de relojes y cadenas de valor. Desarmea los paquetes para encontrar las suertes.

Krupp Tabaco hebra muy fino aleman el mejor y el mas acreditado contiene premios de relojes y cadenas de valor. Desarmar los paquetes para encontrar las suertes.

La Popular Fabrica los mejores tabacos los mejores cigarrillos vende mas barato y pone premios de relojes y cadenas en todos los articulos de su fabricacion. Desarmar las marquillas y paquetes para encontrar el premio.

Particulares Cigarrillos habanos de 0.20 centavos la cajilla contienen premios de relojes y cadenas con medallòn de mérito y valer. Desarmar las marquillas para encontrar las suertes.

Lesseps Tabaco hebra corte fino frances el mejor y el mas acreditado contiene premios de relojes y cadenas de valor. Desarmar los paquetes para encontrar las suertes.

Negros La Popular

Cigarrillos de 0.10 centavos la cajilla contienen premios de relojes y cadenas con medallón de mérito y valer. Desarmar las marquillas para encontrar las suertes.

AVISOS

PANADERIA FRANCESA «La Moderna»

ECONOMIA EN LAS FAMILIAS

Interesante

Consecuentes con la preferencia que nos dispensa el público, hemos resuelto rebajar el precio de uno de los artículos de primera necesidad como ser el PAN, que desde la fecha venderemos al precio 0.25 ctvs el kilo en el mostrador

Llamamos la atencion de las familias particularmente que nuestra casa reparte el pan pesado por kilo y que así lo exijan á nuestros repartidores, dando aviso á la casa en caso que no dieran el peso que se les pide.

Como hay una diferencia muy notable de comprar el pan pesado al que resulta comprándolo contado, no dudamos que las familias lo tendrán en cuenta, observándoles que cotejen el pan de nuestra casa, lo mismo en peso que en calidad y se convencerán de la diferencia que hay al que entregan las demás panaderias.

GALLETAS y HARINAS DE SANTA FE á precios sin competencia.

Completo surtido en *almacen, articulos de menage*, etc á precios limitados

Nuestra casa r parte á do icilio los artículos comprados

Salta Agosto 1º de Agosto de 1898

Negre. Escola y Cia.

275.P.

Un armazon

Se desea vender un armazon y dos mostradores como para una gran tienda.

Son de madera de cedro y con muy poco uso.

Tambien se vende un piano de muy buenas voces, y de construccion inmejorable.

515.Pte.

Pasto! Pasto!

PARA INVERNAR

En la finca del Saladillo de propiedad del sr. Benigno Perez, se ofrece pasto á fa fa en flor para invernar hasta 350 cabezas de ganado vacuno

Los interesados pueden dirijirse al Sr. Perez por correspondencia á Gral Güemes ó personalmente en la misma finca.

436 v.N 12.

FONDA "San Martin"

Pongo en conocimiento del público que he establecido en mi domicilio calle Corrientes esquina Florida, una fonda en la que puede el más exigente de los gastrónomos encontrar á su gusto un servicio esmerado en el ramo.

Se reciben pensionistas á precios convencionales. Serán servidos personalmente.

Vicente Berelli.

467—P.

Belisario Baron

COMISIONISTA Y CONSIGNATARIO

LIBERTAD 206

Sigue liquidando sin competencia en calidad y precio, los vinos morado y topacio que recibe.

445.P.

ALMACEN NUEVO DE Benito Aramburú

Esqui a Victoria y Buenos Aires

Esta acreditada casa de comestibles ha recibido semillas especiales de papas de Santa Fé y varias otras clases de semillas.

Salta, Setiembre 29 de 1898.

455 v Nov.29.

AVISO Á LOS AGRICULTORES

Que he recibido una partida de semillas de cebollas de cabeza, y de la comun muy buena clase

Antonio Sassarini

«Recreo del Naranjito».—San Luis esquina 20 de Febrero.

512.v N.15.

SEMILLAS de HORTALIZA Y FLORES

SIEMPRE HAN SIDO Y SERAN

Las mejores semillas de la última cosecha europea y aunque me cuestan precios elevados, con tal de poder asegurar á mis favorecedores, resultados seguros y sin pérdido de tiempo.

Almacen Alta Italia—calle Libertad esquina Corrientes.

Dalmacio Montalbetti.

488.v.N.6

EN VENTA

Se desea vender dos americanas nuevas y de construccion fuerte, aparentes para viajes á la campaña.

Su precio es cómodo.

Para tratar verse con su dueño, Mateo Mesquida, calle Caseros esquina Jujuy. 518 v N 16.

RICARDO PEREZ CAMINO

PROFESOR DE PIANO

Se ha trasladado á la calle Santiago del Estero Núm. 47.

Tambien se ocupa de afinar pianos.

511.v.N.14.

Aviso de licitación

Llámase á propuestas por 30 dias para efectuar la conduccion de la correspondencia por correos á caballo entre Salta y Cafayate.

Los proponentes deberán acompañar á su propuesta un certificado de depósito hecho en el Banco de la Nacion á la órden de la Direccion General, valor del 5 % del importe calculado del contrato.

Por mas datos ocurrir á la oficina de Correos y Telégrafos de Salta.

Bs. Aires, setiembre 29 de 1898.

P. N. Elicagaray,
srio. gral. de correos y telégrafos.

482.v.N.3

Al público

y al comercio en general

Por fallecimiento de D. Manuel Araoz, gerente de la sociedad Araoz y Leach, los suscritos, miembros que la componen han acordado por acta de esta fecha nombrar en igual carácter al Dr. Rica de Araoz.

Salta, Octubre 3 de 1898.

p. Miguel Francisco Araoz hereds Cárlos Araoz.
pp. Regelio Leach Hnos. Guillermo C. Leach.
p. Araoz Hnos. Ricardo Araoz.

484—v. Obre. 19.

Aviso Municipal

Registro Cívico

Se avisa á los vecinos del municipio de esta capital, que el Registro Cívico Municipal, queda abierto en el local de esta municipalidad donde deben ocurrir todos los ciudadanos nacionales y extranjeros á hacerse inscribir en dicho registro.

La junta funcionará todos los domingos desde las 9 de la mañana hasta las 4 de la tarde, de conformidad con las disposiciones de la ley orgánica.

Salta, Octubre 7 de 1898.

El Intendente.

496—v. Nbre. 8.

B. PEÑA y Cia.

SURTIDO ALMACEN POR MAYOR Y MENOR

TENEMOS EN VENTA: FIDEOS, GRASA, VELAS Y JABON

Cerveza "RIO SEGUNDO" (Córdoba)

Blanca y Negra

La Cerveza "RIO SEGUNDO" es la más antigua en la República y sus productos se distinguen por su absoluta pureza, buen gusto y baratura. Ofrecemos esta Cerveza á precio muy acomodado.

Esta Cerveza es recomendada por los médicos y muy usada en Buenos Aires, Rosario y Córdoba.

Únicos Concesionarios en Salta: B. PEÑA y Cia. Caseros Núm. 194

Depositario: ROBERTO RITZER y Cia., Libertad entre Caseros y Alvarado

B. PEÑA y Compañía.

Tenemos en venta harina de Santa Fé, afrecho, harina y semita criolla del Molino de Araoz y Michel.

B. Peña y Cia.

Rematadores y Comisionistas

Nos encargamos de hacer venir toda clase de máquinas de la casa de Miguel Lanús y de cualquier otra casa de Buenos Aires y Rosario.

Archivo y Biblioteca Históricos de Salta
Ministerio de Cultura y Turismo - www.culturasalta.gov.ar

ELC1040

CABALLEROS:
TOMEM LA BOCK
Es la Cerveza reconocida mejor POR LAS autoridades mèdicas de Bs. Aires
Consumo anual en las provincias de Salta y Jujuy 85.000 docenas

Señoras y Señoritas: Tomen la "PILSEN" ES LA CERVEZA MAS APROPIADA PARA LOS ESTÓMAGOS DELICADOS
UNICO CONCESIONARIO
Arìstides Hadrowa.
00 P

OBSTETRICA
CAROLINA PULVIERI DE CROZET

Avisa á su distinguida clientela que queda á sus órdenes, como siempre en su antiguo domicilio, calle **General Alvarado entre Florida y Libertad**.

416.P.

PROFESOR A. CROZET
Óptico--Oculístico--Especialista
CORRECCIÓN DE TODOS LOS DEFECTOS DE LA VISTA

Anteojos sobre medida y ejecuciones de todas las recetas de los doctores Oculistas.
CASA ESPECIAL
ORTOPEDIA
Gran surtido de bragueros finos, de Paris, para la cura de las Hernias Quebraduras.
Fajas Hypogastrica, Ombelical é higiénica.
Electricidad medical para la cura del Reomatismo y lus ne
Atiende en casa de Carolina Pulvieri de Crozet
(11—P.)

Azúcar
Ventas al por mayor: clase buena, precios médicos. En mi depósito calle Libertad Núm. 193.
MAXIMIO VEGA.

Cigarrillos "Libertad"
LA MEJOR FABRICACION DEL DIA
NO TIENEN RIVAL
LOS VENDE
Miguel de los Rios.
433.P.

Maderas
Depósito permanente de lo siguiente: Tablones cedro, tablas id de 1 pulgada y 1|2 pulgada, id de nogal de 1|2 pulgada; tirantillos id y al fajias de quina y nogal.—Precios bajos.—Calle Victoria Nº. 45.
MARIANO BOEDO.
438v. de.31.

Remates

Del Banco Hipotecario Nacional

Los títulos de propiedad de los bienes anunciados en remate por disposición del Directorio del Banco Hipotecario Nacional, pueden ser examinados en la oficina del Banco antes del remate; verificado éste no habrá ningun reclamo. El comprador de una propiedad rematada por el Banco podrá continuar con la hipoteca en las mismas condiciones del contrato hipotecario. La deuda en cédulas se computará por su valer escrito.

Todo comprador al firmar el boleto deberá entregar el 5 % del precio como seña y depositar en la tesoreria del Banco el saldo dentro de los 10 dias de la aprobación del remate. El Directorio del Banco se reserva la facultad de aprobar ó anular el remate, sin lugar á reclamo.

Hasta la víspera del dia fijado para la venta, podrá el deudor ejecutado obtener la suspensión del remate mediante el pago de los servicios atrasados, intereses penales y gastos. En el dia mismo del remate no se admitirá por las oficinas del Banco gestión alguna.

El comprador de una propiedad con base de la hipoteca ó menor, deberá pagar al aprobar el remate el importe anticipado del primer servicio que le corresponda

En todo remate, cuya base sea menor que el préstamo el comprador podrá pagar el excedente sobre la base en curso legal á la par, ó reconocerlo en hipoteca hasta igualar el préstamo primitivo, prévio pago de la amortización proporcional correspondiente á dicho excedente.

Toda hipoteca debe redondearse en centenas pagando el pico en efectivo.

464Pts.

Por Juan E. Velarde

Núm hiptrio. 12|285 Billetes C|Legal

El dia diez y nueve de Noviembre próximo, á las cuatro de la tarde, en el mismo local de la propiedad, procederé por órden del Banco Hipotecario Nacional al remate de una casa con cuatro grandes habitaciones y una regular, corredores de material cocido, pozo de balde y demás dependencias, ubicada en esta ciudad, en la calle 11 de Setiembre entre las de General Alvarado y Entre Rios, con una superficie total de 619 metros cuadrados, más ó menos.

Limites: Norte, con la casa de propiedad de D. Mariano Martinez; Sud, con la de Da. Josefa Delgado; Este con terrenos de D. Agustin Acuña y Oeste, con la calle 11 de Setiembre. Esta venta se hará ad corpus.

Importe del Préstamo...	$	2 500
Menos lo amortizado al 31 de Enero de 1899.....	"	439 927
Deuda actual..........	"	2 060 073
Servicio atrasado é Intereses Penales........	"	145·750
Gastos calculados........	"	81
Base de venta..........	"	2.285·848

La contribucion territorial que adeuda la propiedad al Fisco, irá por cuenta del comprador.

Aviso iniciado el dia 19 de Octubre de 1898.

522.v N.18.

Por Gerardo B. Sanchez

Nº hipº 129|5536 Série E

El dia once de Noviembre próximo á las cuatro de la tarde, en el local de la Agencia calle Caseros Nº 217, procederé por órden del Banco Hipotecario Nacional, al remate de una casa y sitio, ubicada en San José de Metán, Departamento del mismo nombre frente á la estación del F. C. C. N. con una superficie de 1407 metros cuadrados mas ó menos

Limites: Norte, con la calle de entrada que gira de Este á Oeste; Sud, con el lote Nº 8; Este, con el lote Nº 21 y Oeste, con la calle q' gira de Norte á Sud.

Base de venta: $ 3.000 en hipoteca de la Série E, con una suma proporcional amortizada al 31 de Marzo de 1899 de $ 424·185 que irá á cargo del comprador, pudiendo éste abonar el excedente de precio sobre la base en dinero efectivo ó reconocerle en hipoteca de la misma série, hasta igualar el préstamo primitivo de $ 5.000, prévio pago de la amortización proporcional correspondiente á dicho excedente. Esta venta se hará ad-corpus.

Aviso iniciado el dia 11 de Octubre de 1898.

503—v. Nbre. 10.

Por P. Saravia

Nº. hiptºrio. 161|5.800 Série E.

El dia diez de Noviembre próximo á las cuatro de la tarde, en el local de la Agencia calle Caseros Nº 217, procederé por órden del Banco Hipotecario Nacional al remate de un campo denominado "Quirusillal" ubicado en el Departamento de Chicoana, con una superficie de siete mil quinientas hectareas, ó lo mas ó menos que resulte. El campo es bueno para la agricultura y ganaderia y tiene maderas de diferentes clases.

Limites: Norte, con propiedad de D. Alejo Aguirre, Sud Cirilo Ibañes; Naciente, Alejo Aguirre y Poniente, con los señores Zapata. Esta venta se hará ad-corpus.

Base de venta: La hipoteca de $ 8.900 que reconoce en Série E, con una suma amortizada al 31 de Marzo de 1899 de pesos 551·451, que quedará á favor del comprador, pudiendo este continuar con la hipoteca en las mismas condiciones del contrato primitivo.

Aviso iniciado el dia 10 de octubre de 1898

501—v. Nbre. 9.

Por Juan E. Velarde

Tres propiedades en Anta

Judicial—Sin base

VERDADERA PICHINCHA

El dia jueves 20 de Octubre corriente en mi escritorio Caseros 125, (Plaza 9 de Julio) á horas 3 p. m. venderé en remate público, sin base y al contado, tres propiedades pertenecientes al concurso de Bernabé Rufino, que son:

1º Una casa esquina con tres habitaciones, ubicada en el pueblo del Piquete, departamento de Anta construida de adobe, en un sitio que tiene estes limites: Naciente calle pública sin nombre; Poniente Arroyo del Pueblo; Norte con el callejon que gira al Arroyo y al sud propiedad de Ercilia Torres.

2º Un cuarto redondo, ubicado tambien en el Piquete, construido de adobe con techo de caña y zinc en un terreno que tiene estes limites: Naciente la Plaza, Poniente y Norte, terrenos de la iglesia, sud con el callejon que tira al Arroyo.

3º Un sitio ubicado como los anteriores en el Piquete, el cual mide 8 metros de frente por 10 de fondo; mas ó menos, y tiene estos limites: Naciente calle pública sin nombre; Poniente y sud propiedad de José A. Torreyro; Norte propiedad de Calisto Padilla.

Venta ad corpus.

En seguida venderé los siguientes objetos pertenecientes al mismo concurso, que como los inmuebles se encuentran en el Piquete:

1 Báscula
2 balanzas mostrador
1 fuelle de herreria
1 bigornia
1 taladro con banco madera
1 prensa copiar
40 kilos tornillos galvanizados
89 suelas á medio curtir
16 becerrillos id id
108 cueros chanchito id id
50 metros cúbicos cáscara cebil.
1 armazon y 2 mostradores.
30 damajuanas vacias y otros articulos mas.

Autoriza esta venta el siguiente EDICTO—Salta, Setiembre 2 de 1898. A mérito de la causal expuesta por el síndico sáquese nuevamente á remate los inmuebles pertenecientes al concurso de Bernabé Rufino, por el martillero propuesto, el dia 20 de Octubre próximo horas 3 p. m. Publíquese edictos por 20 veces en dos diarios.—

Figueroa Salguero.

Ante mi—

E. Guibert.

Para obtener mas datos ocurrase al suscrito

Velarde.

486—v.Ot.19

Por José D. Soliveres

BUENA CASA

Ocasión propicia para adquirir una propiedad con poco gasto

Tasación $ 2.300. Base de venta $ 1533.33

El dia 25 del corriente mes de Octubre, horas 2 de la tarde, venderé en remate público, dinero de contado en mi escritorio plaza 9 de Julio avenida Caseros, la propiedad situada en la calle Arenales entre Caseros y Victoria, la que tiene por limites al Norte con propiedad de D. Santos Mamani, al Sud la casa que fué de doñ. Reimunda P. de Echenique, al Este propiedad de los menores Saravia y al Oeste la calle Arenales.

La propiedad mide nueve metros ochenta centímetros de frente á la calle Arenales por dtes y siete metros sesenta centímetros de fondo que dá una superficie de ciento setenta y dos metros con cuarenta y dos centímetros cuadrados

Consta de dos cuartos á la calle, patio, y en el interior tres que son un dormitorio, una cocina de campana, patilla, horno en buen estado y una letrina doble, todas piso de baldosa en regular estado El patio por tres rumbos está rodeado de galeria bien enmaderado y tejuela

Esta propiedad se remata por la suma de *Un mil quinientos treinta y tres pesos con treinta y tres centavos* que corresponde á las dos terceras partes de dos mil trescientos pesos en que ha sido tasada.

Autoriza esta venta el siguiente

EDICTO

Salta, Octubre 5 de 1898.—De comun consentimiento de partes apruébase la tasación practicada á fojas 15 en todas sus partes. Procédase á la venta en remate público del bien raiz embargado, por el martillero D. José Soliveres bajo la base de las dos terceras partes de su tasación señalándose para que tenga lugar el remate el dia 25 del presente horas 2 p. m. prévia publicación de edictos en dos diarios de la localidad y demas formalidades de ley —Torino—Ante mi *E. Guiberer.*—E. S.

500—v. Otbre. 24.

POR EL MISMO

Linda finca en Cafayate

Base de venta $ 3.000

El dia 24 del corriente Octubre en mi local plaza 9 de Julio á horas 3 de la tarde venderé en remate público con la base expresada y al contado una linda finca ubicada en el departamento de Cafayate denominada "Las Conchas" perteneciente á la testamentaria de D Jesús Rodriguez.

Limite: al sud y este con el rio Calchaquí, por el norte con el camino nacional y por el oeste con propiedad de D. Faustino Rodriguez.

Ha sido avaluada en seis mil pesos m/n. Base de venta **tres mil** pesos m/n.

El remate se verificará de conformidad al siguiente—

EDICTO—*Salta*, Octubre 8 de 1898—De comun acuerdo de partes y de conformidad con lo dictaminado por el señor Defensor de Menores, apruébase al 1er. punto del escrito que precede, el arreglo y liquidacion presentados. Al 2º y 3er. punto, como se pide. Al 4º punto, sáquese á remate nuevamente por el mismo martillero señor Soliverez la finca situada en el Partido de las Conchas con la deduccion de un veinticinco por ciento, señalándose al efecto al dia veinte y cuatro del corriente horas tres de la tarde. Remítase un ejemplar de los edictos que se publicarán en los diarios "La Razon" y EL CIVICO al Juez de Paz de Cafayate. Figueroa Salguero. Ante mi: Casiano Hoyos, S. A.

439.v.octb.23.

POR EL MISMO

Remate judicial

Concurso Felipe Tedin

TIENDA, ALMACEN, MUEBLES!

SIN BASE!

El dia Jueves 20 del corriente mes de Octubre y dias siguientes, á horas dos de la tarde venderé vendere en remate público, sin base y al contado todas las existencias de la casa de negocio que fué de D J. Felipe Tedin.

Llamo muy especialmente la atencion de mayoristas y minoristas como asi mismo de los particulares sobre la importancia de este remate dada la caridad y variedad de artículos de tienda, almacen, ferreteria, licores etc. etc. y por tratarse tambien de un remate sin base, venta forzosa, al contado y sin retirar lote.

La venta ha de principiar á las dos en punto de la tarde el dia Jueves 20 del corriente y á la misma hora seguirá en los dias Viérnes 21 y Sábado 22 *en el mismo local conocido* del Sr. Felipe Tedin calle Entre Rios esquina Florida.

No detallo las existencias por su larga estension, pero publicaré boletines en los indicados dias.

Autoriza esta venta el siguiente:

EDICTO—Salta, Octubre 11 de 1898.—De acuerdo con lo solicitado por las partes, procédase á la venta en remate público de todas las existencias en mercaderias y muebles de este concurso por el martillero propuesto D. José D. Soliveres señalándose para el remate el dia 20 del presente y siguientes si fuese necesario prévia publicacion de Edictos en dos diarios de esta ciudad y demás formalidades de ley.- Torino—ante mí: E. Guibert, Secretario.

510.v.octb.19.

POR EL MISMO

Una propiedad en Metán

Linda ubicacion

SIN BASE

El dia 5 de Noviembre próximo á horas 2 p. m en mi local plaza 9 de Julio procederé á vender en remate una propiedad ubicada en el pueblo de Metán, perteneciente á D. Márcos Gordillo y su esposa, en la ejecucion seguida por doña Antonia Cajal.

Mide 25 metros de frente de Sud á Norte por 96 metros de Oeste y Este próximamente

Ha sido tasada en OCHOCIENTOS pesos m/n. Tiene una linda y cómoda habitacion.

Sin base al contado.

El remate se verificará de conformidad al siguiente:

EDICTO—Salta, Octubre 15 de 1898. -Sáquese por tercera vez á remate el bien raiz embargado, sin base, por el martillero D. José D. Soliveres, señalándose para que tenga lugar el remate el dia 5 de Noviembre próximo horas 2 p. m. prévia publicacion de edictos en esta ciudad y en los portales del Juzgado de Paz del Departamento de Metán, á cuyo efecto líbrese oficio y demás formalidades de ley. —Torino—ante mí: E. Guibert.

523.v.N.4.

Por P. Saravia

GRAN REMATE

Ocasion para adquirir una hermosa propiedad con poco dinero y con facilidades para el pago

BASE DE VENTA $ 14.000

El dia 31 de Octubre del presente año á horas 2 p. m. remataré por órden de su dueño una espléndida propiedad situada en esta ciudad á 6 cuadras de la plaza principal, sobre la calle Buenos Aires haciendo esquina á la de San Luis, compuesta: de un edificio con 12 habitaciones, pátios empedrados, 2 cocheras y 2 pesebreras perfectamente arregladas, corredores, cocinas y galpones estensos y cómodos, comprendiendo toda la finca á rematarse una cuadra de estension con una viña encatrada y árboles frutales escogidos, atravesada por una acequia para el riego por turno y rodeada toda ella por una pared de 2 metros de alto con cimiento de piedra y adobe, con una buena huerta.

Toda esta magnífica propiedad se rematará el dia arriba indicado por la ínfima base de 14.000 pesos habiendo sido tasada actualmente por 25.000 pesos.

El comprador podrá hacerse cargo de una hipoteca que reconoce esta finca al Banco de la Nacion por 8 000 pesos pagando el 5 % de amortizacion y los intereses correspondientes cada tres meses y el pago para el resto convencional.

518.v.octb.30.

POR EL MISMO

Sin base

El dia Jueves 3 de Nbre. próximo á horas 3 p. m. venderé en público remate y dinero de contado en mi Escritorio Buenos Aires 661 un terreno ubicado en esta ciudad, embargado á D. Pedro Bajes en la ejecucion seguida por D. Ernesto Argel como cesionario de D. Salustiano Sosa. Esta propiedad tiene por limites al N., con propiedad de Lecroise y Avelino Araoz; al S., con la calle Nº. 3; al E. con D. Mariano Salas Castro y al O., con D. Cárlos Prats hoy propiedad de D. Pedro Bajes.

El remate se efectuará en virtud del siguiente decreto: Salta, Octubre 14 de 1898—Sáquese nuevamente á remate el bien raiz embargado sin base por el mismo martillero D. Pablo Saravia y en iguales condiciones y limitacion ya decretada anteriormente, señalándose para que tenga lugar el remate el dia tres de Noviembre próximo, prévia publicacion de edictos y demás formalidades de ley.—Torino —Ante mí: E. Guibert.

517.v.N.2.

POR EL MISMO

BASE $ 600 C/L.

El dia 20 de Octubre próximo á horas 3 p. m. venderé en público remate en mi escritorio Bs. Aires 661 un sitio y casa ubicada en el pueblo de Chicoana por ejecucion seguida por el Dr. Benitez contra D. Benjamin Castellanos Tiene por limites: al E. la calle pública, al O. con Dª. Juliana C. de Caballero, al S. con la casa parroquial y al N. con terrenos de Dª. Josefa de Zuviria.

Esta propiedad se rematará en virtud del siguiente:

EDICTO—Salta, Stbre. 26/98. —En mérito del anterior informe apruébase la tasacion del inmueble embargado al Sr. Castellanos y pásese al martillero Sr. Pablo Saravia para el remate, prévia publicacion de los edictos de estilo en dos diarios de la localidad, fijándose un ejemplar en el Juzgado de Paz del sitio donde está situado el inmueble embargado, fíjase el dia 20 de Octubre próximo para que tenga lugar el remate y sea bajo la base de las 2|3 partes de su tasacion.—Arias—ante mí: C. Padilla, E. S.

470.v octb.19.

POR EL MISMO

BASE $ 4000 C|L.

El dia 30 del corriente á horas 3 p. m. venderé en público remate en mi escritorio Buenos Aires 661, la finca denominada «San Calixto» propiedad de los herederos de D. Narciso Campero, situada en el partido de Velardes en esta Capital, bajo los siguientes limites: N. con propiedad de doña Constancia Puch, S. y P. con la propiedad de los herederos de D. Abraham Miranda y E. con el camino carril que la divide de terrenos del Dr. Tamayo

Esta propiedad se compone de 18 á 20 cuadras, con cómoda casa, rastrojes alfalfados y potreros de campo, el remate se hará por las 2|3 partes de su tasación que son ps. 6 000.

El remate se efectuará en virtud del siguiente decreto —Salta, Sbre. 30 del 98.—Véndase el bien inmueble embargado, en remate público por el martillero D. Pablo Saravia, el dia 30 del entrante. Fíjese como base del remate las 2|3 partes de su tasación, publíquese edictos en los diarios El Cívico y «La Razon».—Lopez—Ante mí *Francisco Romero.*

502—v Otbre. 29.

Edictos

Por el presente se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por el finado Alejo Serrano, para que en el término de 30 dias se presenten ante este Juzgado de Paz de la 1ª. Seccion del Departamento de Anta, á hacer valer sus derechos ya sea como herederos ó acreedores.

Octubre 1º de 1898.

Uladislao M. Wáyar,
J. de Paz.

494.v.N.8.

Por el presente se cita, llama y emplaza á todos los que se crean con derecho á los bienes dejados por la finada Da. Enriqueta Figueroa, ya sea como herederos ó acreedores, para que se presenten ante este Juzgado de Paz de la 1ª Seccion del Departamento de Anta, en el término de 30 dias á hacer valer sus derechos.

Octubre 1º de 1898.

Uladislao M. Wáyar,
Juez de Paz.

493.v.N.8.

Archivo y Biblioteca Históricos de Salta
Ministerio de Cultura y Turismo - www.culturasalta.gov.ar

VINERIA de ROBERTO RITZER & COMPANIA

Calle Libertad, entre Alvarado y Caseros

Depósito de los vinos garantido puros, blancos y morados, de mesa y añejos embotellados de las bodegas de los señores Salvador Animaná y David Michel en Tolombon.

PIDAN MUESTRAS — REPARTO A DOMICILIO

Por disposición del señor Juez de 1ª Instancia en lo civil, Dr. Manuel Figueroa Salguero, se cita por el presente á los que se consideren con derecho á la sucesión de D. Manuel Antonio Lozano, se presenten al juzgado dentro del término de 30 dias haciéndolos valer en cualesquier carácter.

Salta, Octubre 4 de 1898.
David Gudiño.
E. strio.
487.v.Nbre.5

Por disposición del Sr. Juez de Crimen Dr. Carlos Arias, se cita, llama y emplaza á D. Eleuterio Salinas para que dentro del término de 20 dias se presente á practicar un reconocimiento de firma solicitado por el Dr. Agustin Ro as en el incidente que le sigue por cobro de honorarios, y sea bajo apercibimiento de darse por reconocida en su rebeldia.

Salta, Octubre 4 de 1898.
Camilo Padilla.
strio.
485—v.Ot.26

En el juicio de concurso formado á los bienes de D. Manuel Llovet, el Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil, Dr. Santiago M. Lopez, ha dictado el decreto siguiente:

Salta, Octubre 5 de 1898—Póngase en oficina el estado de graduacion de créditos por el término de quince dias para que puedan inspeccionarlo los acreedores. Publiquense edictos en los diarios EL CIVICO y "La Razon". Lopez—ante mi: Casiano Hoyes, Strio.

Lo que se hace saber á los interesados á los efectos consiguientes.

Salta, Octubre 7 de 1898.
Casiano Hoyes,
498.v.O.28. Strio.

En la solicitud de quiebra de D. J. Felipe Tedin, el señor Juez de Comercio D. Manuel Figueroa Salguero, ha dictado el auto siguiente:—"Salta, Setiembre 30 de 1898. —Autos y vistos: Por lo espuesto declárase en quiebra al comerciante de esta plaza señor J. Felipe Tedin. Nómbrase Sindico provisorio del concurso y depositario de los bienes del fallido al comerciante número 7 de la lista de Sindicos D. Felipe Moreno. Procédase á la ocupación judicial de todas las pertenencias del fallido de sus libros, papeles y documentos de jiro. Prohíbese hacer pagos ni entregas de los fallidos so pena de nulidad. Se ordena hacer manifestación de todas las pertenencias del fallido á los que las hubieren so pena de ser tenidos por ocultadores. Retèngase la correspondencia epistolar y telegràfica del fallido á los fines de Ley. Cítese á todos los acreedores del fallido para que concurran á la junta general que tendrá lugar el 5 de Noviembre del presente año con la prevención de que se entenderá que los inasistentes se adhieren á las resoluciones de los presentes. Intímase á los acreedores para que dentro del término de 15 dias presenten al síndico los títulos justificativos de sus créditos. Fíjase como época provisoria de la cesación de pagos el dia 29 del presente fecha de la solicitud que precede. Publiquese este auto por edictos en dos diarios de la localidad durante treinta dias.—Manuel Figueroa Salguero.—Ante mi Ernesto Guibert Secretario.

Salta, Octubre 5 de 1898.
Ernesto Guibert.
Secretario.
490— v. Nbre. 7.

En el juicio de concurso de acreedores de D. Bautista Wierna se ha dictado el siguiente auto:

Salta, Setiembre 21 de 1898.—Autos y Vistos.—A mérito de lo solicitado, en el escrito que antecede y de acuerdo con lo dispuesto en el articulo 677 del Código de Procedimiento en materia civil y comercial, declárase abierto el concurso de los bienes del Sr. Bautista Wierna. Nómbrase síndico de este concurso al Sr. Bernardo Peña. Hágase ocupacion de todas las pertenencias del deudor y de los libros y papeles relativos á sus negocios. Fíjase el término de 30 dias para que los acreedores presenten al síndico del concurso en títulos justificativos de sus créditos. Ofíciese á los jueces que conozcan de los demás pleitos á fin de que los sometan para su acumulacion al juicio universal. Publíquense edictos en los diarios EL CIVICO y "La Razon".—Santiago M. López—ante mí: Marcelino Gudiño, E. S.—Es lo que hago saber á los fines de ley.

Marcelino Gudiño,
472.v.octb.29. E. S.

Por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil, Dr. Santiago M. Lopez, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren interesados en la sucesión de D. Uladislao Valenzuela, sea como herederos ó acreedores comparezcan á hacer valer sus derechos dentro de treinta dias, bajo apercibimiento.

Salta, Octubre 3 de 1898..
483—v. Nbre. 4. *Marcelino Gudiño*

Habiéndose declarado abierto el juicio testamentario del Sr. Gaspar Martinez; el señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil, Dr. Santiago M. Lopez, ha ordenado se cite por edicto durante treinta dias á todos los que se consideren con derecho en dicha sucesión para que se presenten á hacerlo valer bajo apercibimiento de ley. En consecuencia el suscripto actuario de la causa hace la citación ordenada por medio del presente.

Salta, Setiembre 30 de 1898.
Marcelino Gudiño.
481—v. Nbre. 4.

Por disposición del Sr. Juez de Comercio, en las diligencias seguidas por D. José Garcia sobre reconocimiento de un documento contra D. Lúcas Hernaez, se cita á éste, de acuerdo con el auto siguiente:—Salta Setiembre 2 de 1898—Cítese por edictos que se publicarán en los diarios "Tribuna" y "La Razon" durante veinte veces, para que comparezca á practicar el reconocimiento del documento que se acompaña, bajo apercibimiento de darlo por reconocido en su rebeldia. —Figueroa Salguero — Ante mi — Ernesto Guibert—Salta, Setiembre 6 de 1898—El suscrito actuario cumple con la disposición anterior notificando al Sr. Lúcas Hernaez, por medio del presente edicto. — Ernesto Guibert, Secretario. 414—v.S.30

Por resolución de este Juzgado se cita y emplaza por medio del presente y por el término de 30 dias desde su primera publicación á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por muerte de D. Manuel Maria Ferruiño, ya sean herederos ó acreedores, se presenten ante este Juzgado por sí ó apoderado legal á estar en el juicio sucesorio bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar en derecho.

Campo Santo Sbre. 17 de 1898.
J. Francisco Alderete.
J. de P.
452—v. Otbre. 19.

Por disposición del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Santiago M. Lopez, se cita y emplaza á todos los que se crean con derecho en la sucesión de Da. Cleofe Saravia de Argoto para que se presenten á hacerlos valer dentro del término de 30 dias por ante la Secretaria del suscrito y bajo los apercibimientos de Ley.

Salta, Setiembre 19 de 1898.
Francisco Romero.
E. S.
453—v. Otbre. 19.

En los incidentes sobre remoción de la depositaria, esclusión de un bien raiz y filiación de D. Celestino Peñalosa, en la testamentaria de D. Elias Astigueta, el Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil, Dr. D. Santiago M. Lopez, ha ordenado se cite por edictos durante el término de veinte dias para que comparezca D. Damian Astigueta por sí ó por medio de apoderado á estar á derecho en la ejecución que le sigue el Sr. Vicente Arias por cobro de honorarios.

Lo que se le hace saber al interesado por medio del presente.

Salta, Sbre. 23 de 1898.
Francisco Romero,
465.v.Ot.20 E. S.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil, Dr. José Saravia, se cita y emplaza á todos los que se crean con derecho en la sucesion de D. Prudencio Sandoval, para que se presenten á hacerlos valer dentro del término de treinta dias, bajo apercibimiento de ley.

Salta, Octubre 10 de 1898.
Casiano Hoyos,
506.v.N.14. Strio.

Por resolucion de este Juzgado de Paz del Departamento del Rosario de Lerma, se cita y llama por el presente á todos los interesados en la sucesion de D. Marsiano Mayta para que se presenten al Juzgado á hacer valer sus derechos en cualesquiera forma dentro el término de 30 dias á contar desde la fecha bajo apercibimiento.

R. de Lerma, setiembre 10/98.
Daniel Rufino,
475.v.octb.30. Juez de Paz.

En el juicio de concurso formado á los bienes de los señores Vergara y Morriones, el Sr. Juez de Comercio, Dr. Augusto F. Torino ha dictado el auto siguiente: Salta, Octubre 11 de 1898—Señálase para que tenga lugar la audiencia de verificacion de créditos de este concurso el dia 25 del presente horas de oficina. Hágase saber á los interesados por edictos que se publicarán en dos diarios de la localidad.—Torino—ante mi: E. Guibert. —Salta, Octubre 11 de 1898.—Ernesto Guibert, Secretario.

507.v.octb.24.

Habiéndose declarado abierto el juicio testamentario de D. Francisco Sagastume, se ha ordenado se cite por edictos durante 30 dias á todos los que se consideren con derecho á esta sucesión, para que se presenten á hacerlos valer bajo apercibimiento, cuya citación le hago por medio del presente. El juicio se tramita en el juzgado á cargo del Dr. Santiago M. Lopez.

Salta, Setiembre 22 de 1898.
Marcelino Gudiño.
462—vO.28 E.S.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil, Dr. Manuel Figueroa Salguero, se cita por el presente á los que se consideren con derecho á la sucesion de D. José M. Rojas, se presenten al Juzgado dentro del término de 30 dias haciéndolos valer en cualesquier carácter.

Salta, Octubre 18 de 1898.
David Gudiño,
519.v.N 18. E.S.

Habiéndose abierto el juicio testamentario de Da. Eufracia Guanuco y por resolucion de este Juzgado se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á esta sucesion se presenten al Juzgado dentro el término de 30 dias á contar desde la primera publicacion en el diario EL CIVICO á hacer valer los derechos que tuvieran en cualesquier forma bajo apercibimiento.

Rosario de Lerma, Otbre 10/98.
Daniel Rufino,
509.v.N 14. J. de Paz.

En el juicio testamentario de D. Jacinto Jorquera, con fecha 6 del corriente, se ha ordenado por el Juez de 1ª Instancia Dr. D. Santiago M. López, se cite por edictos y por el término de 30 dias á todos los que se consideren con derecho á dicha sucesion, para que dentro de él se presenten á hacerlo valer, bajo apercibimiento.

Lo que se hace saber por el presente, á los efectos consiguientes.

Salta, Octubre 8 de 1898.
Marcelino Gudiño,
[illegible] N.8. E. S

Fideleria Salteña

El suscrito propietario de este establecimiento situado en la calle 20 de Febrero entre Corrientes y Mendoza, pone en conocimiento de sus favorecedores que en su fábrica se elabora toda clase de fideos al gusto del consumidor y á precios sin competencia

Federico C. Waile.
326—v. Octubre 22

ALUMBRADO ELÉCTRICO

ORDENANZA

La Municipalidad etc.

Art. 1º—Por el servicio de alumbrado eléctrico, los propietarios de casas y sitios ubicados dentro del radio alumbrado, pagarán el impuesto por bimestres adelantados, debiéndose efectuar este pago dentro del primer mes.

Art. 2º—Los propietarios comprendidos dentro del radio alumbrado, pagarán el impuesto con relacion al avaluo verificado para la contribucion territorial y en la proporcion que se determina en la siguiente

ESCALA—Propiedades que valgan:

1ª—De	$	1 á	1.000	$	0 25
2ª—	«	1.001 «	2.000	«	0 50
3ª—	«	2.001 «	3.000	«	0 75
4ª—	«	3.000 «	5.000	«	1.25
5ª—	«	5.001 «	7.000	«	1.50
6ª—	«	7.001 «	9.000	«	2 50
7ª—	«	9.001 «	12.000	«	2.50
8ª—	«	12.001 «	15.000	«	3.00
9ª—	«	15.001 «	20.000	«	4 00
10ª—	«	20.001 «	25.000	«	5 00
11ª—	«	25.001 «	30.000	«	6 00
12ª—	«	30.001 «	40.000	«	7 00
13ª—	«	40.001 «	80.000	«	8 00
14ª—	«	80.001 «	100.000	«	9.00
15ª—	«	100.001-n adelante		«	10 00

Art. 3º—Los negocios, industrias, profesiones, etc. etc., pagarán el impuesto con sugecion á las siguientes

CATEGORIAS

Primera—$ m/n. 8 mensuales:

Los hoteles de 1ª, cafées y restaurants de 1ª, casas de negocio de 1ª, mercados, Monte-Pios, Bancos, casas de comisiones y consignaciones, Boticas, Reñideros de gallos, casas de tolerancia, confiterias y Teatros.

Segunda—$ m/n. 7 mensuales:

Casas de negocio de 2ª, Zapaterias de 1ª, Cigarrerias, Peluquerias de 1ª, Hojalaterias de 1ª y Fábricas de licores

Tercera—$ m/n. 5 mensuales:

Fondas de 1ª, casas de remate, Libreria, Imprentas, Confiterias de 1ª, Aserraderos, Armerias, Escritorios y Estudios profesionales, Vinerias, Herrerias de 1ª, Relojerias, Curtiembres, Cocherias, Cervecerias, Cafées y Restaurant de 2ª, Hoteles de 2ª y Heladerias.

Cuarta—$ m/n 3 mensuales:

Peluquerias de 2ª, Mueblerias, Sastrerias, Fidelerias, Soderias, Fotografias, Panaderias, Modistas y Carnicerias fuera del Mercado.

Quinta—$ m/n 1 mensual:

Casas de negocio de 3ª, 4ª y 5ª; Peluquerias de 3ª, Bolichos de 1ª, Fondas de 2ª, Confiterias de 2ª y 3ª, Herrerias de 2ª, Talabarterias, Marmolerias, Talleres de relojeria, de armeria y de plateria.

Sexta—$ m/n 0.50 ctvs. mensuales:

Talleres de Zapaterias y Bolichos de 2ª y 3ª.

Art. 4º—Toda industria, arte, profesion ó negocio no especificados en el artículo anterior, pagarán impuestos análogos á los determinados en esta ordenanza.

Art. 5º—El impuesto de alumbrado eléctrico, deberá ser abonado por los contribuyentes en la Oficina de la Recepteria Municipal y en la forma expresada en el artículo 1º. El que no lo hiciere así, incurrirá en una multa del veinte y cinco (25 ojo) por ciento de su valor por cada mes de retardo, á mas los gastos de la ejecucion si las hubiera.

Art. 6º—Los contribuyentes podrán abonar el valor del impuesto por adelantado, y gozarán del descuento del cinco (5 ojo) por ciento en caso de verificar el pago por un año, y del dos (2 ojo) por ciento si lo hicieren por semestre.

Art. 7º—Los dueños de los negocios comprendidos en esta Ordenanza, tendrán la obligacion cada vez que hayan de mudar sus negocios de una casa á otra ó modificarlo alterándose por esta causa el valor del impuesto, de dar aviso á la Intendencia Municipal en los primeros ocho dias siguientes á la mudanza ó modificacion, bajo la pena de una multa de diez pesos (10 $) moneda nacional si así no lo hicieren.

Art. 8º—Igual obligacion y pena tendrán los propietarios de casas y sitios, cuando sus propiedades sufrieren modificaciones que alteren el impuesto.

Art. 9º—Para el pago de este impuesto correspondiente á las casas y sitios, responde el dueño del inmueble y para los negocios responde el dueño del mismo.

Art. 10—Entiéndese por radio alumbrado, todos los edificios y sitios que se encuentren sobre una calle alumbrada hasta 70 (setenta) metros de un foco eléctrico.

Art. 11—Queda autorizado el Departamento Ejecutivo, para hacer los gastos que demande la ejecucion de la presente.

Art. 12—Esta Ordenanza principiará á rejir desde el 1º de Octubre del presente año.

Art. 13—Quedan derogadas todas las disposiciones que se opongan á la presente.

Art. 14—Comuníquese etc. publíquese etc.

Salta, Octubre 14 de 1898.
VICTORINO CORBALAN.
José A. Cabrera,
516.v.N.2. Strio.

Cigarrillos Brisson á 20 ctvs

Cigarrillos Alerta á 10 ctvs

Son los mejores

Para pedidos, datos, condiciones, etc., verse con el suscrito

Maximio Vega
CALLE LIBERTAD Nº 191
22—P

HECTOR P. GONZALEZ

—Profesor Normal—

Ofrece dar lecciones á domicilio á las personas que deseen aprovechar de sus servicios profesionales.

Calle Florida Núm. 200
P.

INTERESANTE!

La casa del Sr Luis Bartoletti, situada en la calle Entre-Rios, entre 20 de Febrero y Florida, compra cualquier cantidad de plomo y cualquier otro metal, pagando buenos precios.

PANADERIA ITALIANA

Participamos á nuestra numerosa clientela y al público en general que desde el 1º de Julio vendemos el pan á 30 centavos el kilo y la galleta á 25 centavos. Harina de Santa Fé por mayor y menor.—ANTONIO BESSO y Cia.

Calle 20 de Febrero.
194.P.

EN VENTA

Se desea vender dos mostradores con su correspondiente armazon, para tratar Caseros Núm. 3.

464.v.octb.24.

Ferro-carril Buenos-Aires y Rosario

EL UNICO RUMBO SIN CAMBIO DE TROCHA
Entre Tucuman y Buenos Aires

Un tren expreso sale de Tucuman los Miércoles á las 3 p. m., llega á Rosario á las 10.35 a. m. y á Buenos Aires á las 6.40 p. m. el dia siguiente.

Tambien salen trenes de Tucuman los Martes, Juéves y Sábados, á las 10 p. m.—Estos trenes están provistos con lujosos Comedores y Dormitorios dándole al público todas las comodidades.

Se despachan cargas por este rumbo á todas partes por trenes rápidos y tarifas moderadas evitando de esta manera el trasbordo necesario por otras líneas.

Por mas pormenores dirijirse á la Estación de la Empresa en Tucuman ó á las demas estaciones de la linea.

BUENOS AIRES
AVENIDA DE MAYO 7

JASON RIGBY,
Administrador General.

BOTICA DEL PUEBLO

—DE—

CARLOS BERKING

Calle Libertad, esquina Gral. Alvarado.

Despacho diario y nocturno, surtido completo de especialidades europeas y norte-americanas. Las recetas se despachan con prontitud y exactitud a precios módicos, garantiendo la pureza de la medicina que se expende. DESPACHO A TODA HORA DE LA NOCHE.

ALMACEN DE POTENCIA

DE

FELIPE ILVENTO

Calles Buenos Aires esquina Entre-Rios y Florida esquina Mendoza.

Compro y vendo toda clase de frutos del país por mayor y menor. Especialidad en harinas de Santa Fé de las mejores marcas, kerosene refinado, papas santafecinas y de la Quebrada, vinos de Cafayate blanco y morado, Fideos blancos y amarillos, Maiz pelado etc. etc.

Porotos, maiz y cebada compro cualquier cantidad y vendo á precios sin competencia por mayor y menor.—FELIPE ILVENTO.

199.P.

DROGUERIA y BOTICA ALEMANA

Calle Caseros frente al Palacio Episcopal

Esta acreditada casa cuenta con un surtido permanente de drogas, productos químicos y aparatos de Cirujia. Se venden tambien jabones medicinales y de tocador, contando además con un espléndido surtido de perfumeria.

Las recetas y toda clase de pédidos, se despachan con prontitud y esmero.

DESPACHO NOCTURNO
Erich v Dufay

708.— te

Ferro-carril N. Central Norte

Horario de trenes que rejirá desde el 1º de Octubre de 1898, hasta nuevo aviso en la linea, Prolongación de Salta á Carril.

Salida

Salta		A. M.	6.30
Cerrillos	LLEGA	«	7.10
	SALE	«	7.15
La Merced	LLEGA	«	7.30

Regreso

La Merced		P. M.	6.00
Cerrillos	LLEGA	«	6.15
	SALE	«	6.20
Salta	LLEGA	«	7.00

476.P. *LA ADMINISTRACION.*

La Florida

RESTAURANT Y BILLAR
DE
Silverio Postiglioni

Esta acreditada casa cuenta con un esmerado servicio como ninguna. Se reciben pensionistas á pesios módicos. La única casa que puede ofrecer á la minuta y á cualquier hora, lo que los gastrónomos gusten.

Su nuevo local Libertad entre Alvarado y Entre-Rios, al lado de la «Botica del Pueblo». 15—Pts

Archivo y Biblioteca Históricos de Salta
Ministerio de Cultura y Turismo - www.culturasalta.gov.ar